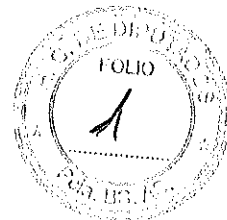




EXPTE. D-2328 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

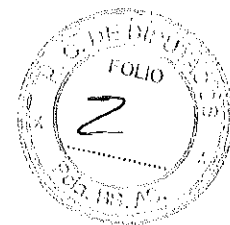
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 187° aniversario del partido de Pila, que se conmemora el 25 de diciembre del corriente año.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Partido de Pila fue creado oficialmente mediante decreto suscripto por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, el 25 de diciembre de 1839, en el marco del proceso de organización territorial de la provincia, a partir de la división del antiguo Distrito de Dolores.

Su denominación encuentra origen en una tradición histórica vinculada a los primeros exploradores de la región, quienes al hallar agua de características salobres la compararon con la de la pila bautismal, expresión que dio identidad y nombre al Partido, constituyendo un valioso componente del patrimonio cultural e inmaterial local.

A lo largo de su historia, el Partido de Pila atravesó diversas etapas de conformación institucional, política y administrativa, destacándose la designación de sus primeras autoridades, la posterior organización comunal y la fundación de su centro urbano hacia fines del siglo XIX, procesos impulsados por el compromiso y la participación activa de sus pobladores.

La evolución histórica del Partido refleja el esfuerzo colectivo de generaciones de vecinos y vecinas que, con trabajo, arraigo y sentido de pertenencia, contribuyeron al desarrollo social, productivo, cultural y comunitario de la región.

En la actualidad, Pila se distingue por su fuerte identidad local, su tradición rural, su vida cultural y social, y por los valores de solidaridad, memoria histórica y participación ciudadana que caracterizan a su comunidad.

La conmemoración de un nuevo aniversario de su creación constituye una oportunidad propicia para rendir homenaje a su historia, reconocer a quienes forjaron y forjan el presente del Partido, y reafirmar el valor de la identidad local como pilar fundamental para la construcción del futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires